



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–

AVISO MODIFICATORIO No 7

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ–VE–IP–004-2013

Objeto:

Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada consistente en: la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el tramite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la vía existente, el mejoramiento, la operación y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena – Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo-Las Flores).

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2013

AVISO MODIFICATORIO No 7

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-004-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, aclarar, precisar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos modificatorios formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 “Modificaciones al Documento de Invitación” establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de publicación en el SECOP.

En atención a las múltiples observaciones recibidas, relacionadas con la ampliación de los plazos, la ANI ha decidido modificar el cronograma de la Invitación a Precalificar.

MODIFICACIÓN A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN, el cual quedará así:

1.15. CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN.

El Cronograma y descripción general de la Precalificación será el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<i>Publicación del Documento de Invitación</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>6 de febrero de 2013</i>
<i>Plazo para presentar observaciones al Documento de Invitación</i>	<i>ANI</i>	<i>7 de febrero al 27 de marzo de 2013</i>
<i>Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés</i>	<i>ANI</i>	<u>2:00 p.m del 15 de abril de 2013</u>
<i>Verificación de los requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<u>16 de abril de 2013 hasta el 16 de mayo de 2013</u>
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<u>22 de mayo de 2013</u>
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<u>Del 23 de mayo hasta las 4:00 pm del 29 de mayo de 2013</u>
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<u>30 de mayo de 2013</u>
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	<i>ANI</i>	<u>Del 31 de mayo hasta las 4:00 pm del 5 de junio de 2013</u>

<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<u>19 de junio de 2013</u>
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	<i>Agencia Nacional de Infraestructura - Piso 2</i>	<u>28 de junio de 2013 a las 10:00 a.m.</u>

Las fechas y eventos antes indicados podrán variar de establecerlo así la ANI, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Documento de Invitación, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados, Manifestantes o Precalificados por los medios y procedimientos previstos para tales efectos.

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-004-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2013.

**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE**

Proyectó: Abogado/Abogado Líder Grupo 4/ GIT de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
DAB / Experto / Gerencia de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
Diana Patricia Bernal / Gerente de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica
Beatriz Eugenia Morales Vélez / Vicepresidente de Estructuración
Héctor Jaime Pinilla Ortiz / Vicepresidente Jurídico